



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002177-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a contratos de suministro de energía en los centros educativos públicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002109 a PE/002195.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Durante los 2022-2023 los precios de la energía han contado con incrementos muy elevados debido a la crisis energética de provocada por la invasión rusa de Ucrania. Por ello muchos sectores, también los centros educativos públicos, han tenido que realizar fuertes desembolsos económicos para hacer frente a estos costes.

Desde finales del año 2022, las modificaciones legales que se han realizado han permitido modificar los contratos con las empresas comercializadoras para contar con tarifas reguladas más baratas. Sin embargo, la Consejería de Educación no lo ha hecho manteniendo pagos elevadísimos a lo largo de todo el 2023 y hasta la actualidad. Ello ha generado a los centros educativos públicos que en este aspecto dependen de la Junta unos gastos extraordinarios muy elevados. De hecho, en algún centro se ha abonado solo en el mes de diciembre un coste de más de 20.000 euros. Por ello preguntamos:

- **¿Cuántas comunicaciones y peticiones por escrito, telefónicamente o personalmente han recibido en las direcciones provinciales de educación por parte de los equipos directivos solicitando modificaciones en los contratos de las empresas comercializadoras de energía? Pedimos relación por cada provincia.**
- **¿Cuáles son las razones por las que no se ha renegociado con las empresas suministradoras de energía (electricidad, gas y gasoil) los contratos para contar con tarifas más baratas en los años 2022 y especialmente el año 2023?**
- **¿Qué cuantías económicas por gasto energético en los centros públicos ha tenido que realizar la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023?**

Valladolid a 17 de enero de 2024

Los Procuradores

Jesús Guerrero Arroyo,

Fernando Pablos Romo,

Consolación Pablos Labajo,

Rubén Illera Redón,

